

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SANTA ISABEL - TOLIMA

Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel

Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 3177775521

Santa Isabel (Tol), primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo Rad: 736864089001201900068-00

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra AMPARO VALDERRAMA MEDINA

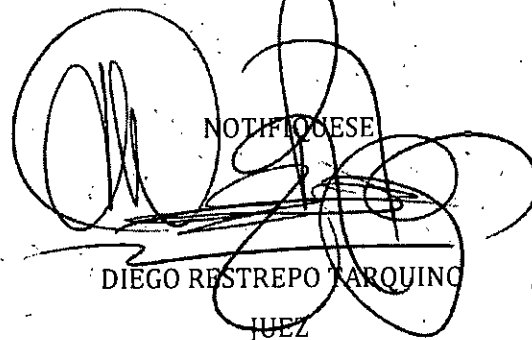
Interlocutorio No. 294

Como quiera que la anterior LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, no fue objetada, de conformidad con lo previsto en el num. 3º del Art. 446 del Código General del Proceso, el Juzgado:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, la anterior liquidación de crédito presentada por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE



DIEGO RESTREPO TARQUINO
JUEZ

Firma escaneada conforme Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.